

ANT.: Su Of. Res. N°D 422/
2685 de 05.12.88.-

MAT.: Proporciona antecedentes
solicitados.

SANTIAGO, 12 Dic 1988

DE : ABOGADO PROCURADOR GENERAL

A : SEÑOR SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

1.- Mediante el Oficio citado en el antecedente, US. solicitó información respecto de la situación de VICTOR HERNAN MATURANA BURGOS.

2.- Sobre el particular, cúpleme informar a US. que la mencionada persona, con fecha 23 de Marzo de 1985, fue condenada en primera instancia por el 2° Juzgado Militar de Santiago, a la pena de 20 años de presidio, como autor del delito prescrito en el artículo 4° del Decreto Ley N° 81, esto es, por ingreso clandestino al país.

3.- La referida sentencia fue aprobada por la Corte Marcial, con fecha 13 de Febrero de 1986, con declaración de que la pena se le rebajaba a 15 años y 1 día de presidio.

4.- Finalmente, puedo señalar a US. que, Maturana Burgos se encuentra, actualmente, cumpliendo su condena y el respectivo proceso fue archivado.

Saluda atentamente a US.,



AMBROSIO RODRIGUEZ QUIROS
Abogado Procurador General

ARQ/CCC/acm

Distribución:

- Señor Subsecretario del Interior
- Correlativo